

Convocatoria CONANP-0005-2005

Los Comités Técnicos de Selección de la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** con fundamento en los artículos 21, 23, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento; y numerales primero, noveno, décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del “Subsistema de Ingreso”; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 28,664.16	Sede	Distrito Federal, México
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer y coordinar la ejecución de políticas y programas para mantener actualizada la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones y equipos auxiliares de la Comisión, así como evaluar su funcionamiento a fin de atender los requerimientos de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) en materia de informática. 2. Dictaminar técnicamente la adquisición, instalación, operación y mantenimiento de los equipos informáticos y de telecomunicaciones, así como la contratación de servicios de internet e intranet, licenciamiento y equipos auxiliares y de transmisión destinados a cubrir los requerimientos de las unidades administrativas de la Comisión. 3. Diseñar y proponer los programas y presupuestos anuales destinados a proporcionar los servicios informáticos y de comunicaciones para dar atención y apoyo al desarrollo de los proyectos de la Comisión. 4. Coordinar la implantación de políticas, programas y mecanismos de seguridad en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, y en los sitios de internet e intranet de la Comisión. 5. Coordinar la instrumentar y administración de los medios y aplicaciones para la publicación de información vía internet, intranet, extranet y medios tradicionales, así como las interfases y aplicaciones necesarias para integrar los sistemas de la Comisión a los sistemas intergubernamentales e interestatales, según sea requerido. 		

	<p>6. Proponer a la unidad administrativa correspondiente sistemas, procedimientos y estrategias, en materia de tecnología informática y de telecomunicaciones para el servicio de la de las unidades administrativas que la integran, así como controlar la asignación de bienes informáticos, conforme a la normatividad aplicable. Dirigir estrategias para asegurar la actualización constante de los bienes informáticos.</p> <p>7. Definir y proponer la estrategia institucional para el desarrollo de sistemas informáticos, así como coordinar la administración de las cuentas de correo electrónico e internet del personal y establecer estándares de configuraciones tipo para equipo informático de la Comisión.</p> <p>8. Desarrollar, proponer e implementar políticas, normas y/o procedimientos para la utilización de telefonía analógica, digital, satelital red de internet e intranet y los sistemas informáticos.</p> <p>9. Dar seguimiento al cumplimiento de las normas y procedimientos necesarios para mantener la información y los servicios de internet e intranet de manera segura, confiable y oportuna.</p> <p>10. Dirigir las estrategias para proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cómputo de la CONANP para asegurar que la infraestructura informática se mantenga siempre en óptimas condiciones de funcionamiento, logrando su máximo aprovechamiento.</p> <p>11. Dirigir la eficiencia de los programas de soporte técnico y de mantenimiento para asegurar que los tiempos de respuesta en materia de soporte técnico y mantenimiento sean los mejores posibles para el usuario de estos servicios.</p> <p>12. Dirigir estrategias para asegurar la actualización constante de los bienes informáticos. Para evitar la obsolescencia de los bienes informáticos, manteniendo cada componente de la infraestructura informática de La comisión en las mejores condiciones posibles para su aprovechamiento óptimo.</p>	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (titulado) Ciencias de la Computación, Informática, Sistemas, Electrónica ó Telecomunicaciones.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 3 años de experiencia en: Innovación tecnológica, tecnologías de información y telecomunicaciones.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Visión Estratégica y Orientación a Resultados (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 50).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración de servidores y redes corporativas. Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones WEB Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	Inglés técnico (nivel intermedio).

	Otros:	<p>Administración, operación y mantenimiento de redes sobre plataformas UNIX (nivel avanzado). Administración de redes corporativas y servidores; mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo. Manejo de equipo de telecomunicaciones (conmutadores, switches, routers). Desarrollo, operación y mantenimiento de aplicaciones para WEB. Amplios conocimientos en el manejo de software libre, Sistemas Operativos (Windows 9x, 2000, NT, Solaris 9, Linux diferentes distribuciones), Bases de Datos (MySQL, Postresql), Servidores WEB (Apache). Implementación y mantenimiento de Sistemas de Información en plataforma WEB. Conocimientos sobre el manejo de información espacial (Imágenes de Satélite, Sistemas de Información Geográfica, Metadatos).</p>
--	--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE ANP EN LA REGIÓN PENÍNSULA DE YUCATÁN		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	Cancún, Quintana Roo
Adscripción	Dirección Regional Península de Yucatán		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y dar seguimiento al desarrollo de acciones y proyectos relacionados con ordenamiento productivo, desarrollo comunitario, turístico, inspección y vigilancia, educación ambiental, comunicación, conservación, monitoreo y restauración de las Áreas Naturales Protegidas de la región, para cumplir con los objetivos planteados en las declaratorias correspondientes, así como en sus programas de manejo autorizados. 2. Diseñar y desarrollar proyectos y programas de desarrollo sustentable, preservación de ecosistemas y corredores biológicos regionales para la migración y flujo de especies de fauna silvestre y para su refugio y alimentación, así como gestionar con organismos públicos y privados la obtención de apoyos y financiamiento para su ejecución. 3. Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional de manera regional con los tres órdenes de gobierno, así como lo relativo a convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura y gestión para la conservación de los recursos naturales presentes en los polígonos de la región decretados bajo protección y sus zonas de influencia. 		

	<p>4. Participar y promover con los núcleos agrarios, ribereños y con los usuarios de las Áreas Naturales Protegidas, la instrumentación de todo de acciones y proyectos de conservación de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y especies silvestres, procurando su integralidad ecológica regional, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ANP y la generación de flujos de servicios ambientales.</p> <p>5. Instrumentar y dar seguimiento al programa operativo anual regional para asegurar el cumplimiento de los objetivos del POA, así como promover la elaboración y observancia del programa de ordenamiento ecológico territorial.</p> <p>6. Celebrar y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANPs para la concertación e instrumentación de las políticas públicas para la conservación de la naturaleza regional.</p> <p>7. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, así como para el establecimiento de grandes líneas de investigación regional para una eficaz administración, conservación y manejo de la biodiversidad de las ANPs de la región.</p>	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (titulado) en Biología ó Ecología.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 3 años de experiencia en: Sociología de los Asentamientos Urbanos; Sociología Experimental; Planificación Urbana; Organización y Dirección de Empresas; Peces y Fauna Silvestre y Ciencia Forestal.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Negociación (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración de proyectos y programas de conservación de recursos naturales, y legislación en materia de Áreas Naturales Protegidas. Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	Inglés (nivel básico).

	Otros:	<p>Manejo de Microsoft Office y Arcview (nivel intermedio).</p> <p>Trabajo Comunitario de Extensión Rural, Vinculación Comunitaria y Participación Social.</p> <p>Equidad de Género. Elaboración de Programas de Manejo.</p> <p>Coordinación de Acciones de Manejo y Administración en el ANP.</p> <p>Elaboración y Ejecución de Programas Operativos Anuales.</p> <p>Elaboración de informes técnicos y financieros.</p> <p>Elaboración de propuestas de financiamiento con OG's y ONG's.</p> <p>Coordinación con grupos y autoridades locales.</p> <p>Legislación Ambiental.</p> <p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>
--	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE SINERGIA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN NOROESTE		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	Hermosillo, Sonora
Adscripción	Dirección Regional Noroeste		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura, y gestión para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de la región. 2. Instrumentar y dar seguimiento al programa operativo anual para asegurar el cumplimiento de los objetivos del POA. 3. Celebrar y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANPs para la concertación de políticas de conservación. 4. Impulsar y promover la participación social en los Consejos Asesores de las ANPs de la región. 5. Integrar en coordinación con las Direcciones de ANP de la región los Programas de Inversión relativo al Programa de Desarrollo Regional Sustentable y el Programa de Empleo Temporal. 		

	6. Coordinar conjuntamente con las Direcciones de ANP la publicación de la convocatoria para acceder a los subsidios del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, así como la posterior recepción y análisis de las solicitudes.	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Título en la Licenciatura (Antropología, Agronomía y/o Sociología).
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 3 años de experiencia en: Organización y Dirección de Empresas; Planificación Urbana y Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Negociación (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración de proyectos y programas de conservación de recursos naturales, y legislación en materia de Áreas Naturales Protegidas. Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	Inglés (nivel básico).
	<i>Otros:</i>	Manejo de Microsoft Office y Arcview (nivel intermedio). Trabajo Comunitario de Extensión Rural y Vinculación Comunitaria. Participación Social. Equidad de Género. Elaboración y ejecución de Programas Operativos Anuales. Elaboración de informes técnicos y financieros Elaboración de propuestas de financiamiento con OG's y ONG's. Coordinación con grupos y autoridades locales. Legislación Ambiental. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Trabajo con comunidades indígenas. Sinergia Interinstitucional.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 19,432.72	Sede	Distrito Federal
Adscripción	Subdirección de Recursos Humanos		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las acciones de implantación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la CONANP y sus subsistemas (planeación, ingreso, capacitación, certificación de capacidades, desarrollo, evaluación del desempeño, separación y evaluación y control). 2. Participar en la logística de las sesiones de los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección, así como representar a la Secretaría Técnica en el Comité Técnico de Profesionalización y como Presidente Suplente en el Comité Técnico de Selección. 3. Elaborar propuestas de la estructura básica y no básica de la CONANP y tramitar su certificación y/o refrendo ante la SFP, previo dictamen favorable de la SHCP. 4. Coordinar el proceso de perfil, descripción y valuación de puestos de la Comisión, de acuerdo con la metodología y normatividad establecida por la SFP. 5. Revisar e integrar las propuestas de los manuales específicos de organización y procedimientos de la Comisión con base en los lineamientos y normatividad vigentes para registrarlos ante la SEMARNAT. 6. Actualizar la plantilla de personal y gestionar el analítico de plazas ante la Secretaría. 7. Dar seguimiento y trámite a las solicitudes de cambios de adscripción, así como gestionar las transferencias de los recursos presupuestales con las unidades administrativas correspondientes. 8. Garantizar la actualización de movimientos de altas y bajas en el Padrón de Capital Humano y en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP). 9. Administrar, actualizar y validar la información con los datos personales de los Servidores Públicos que ingresan a la CONANP en el RUSP. 10. Operar los sistemas de control y evaluación del avance en la implantación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, así como los que se generen para la operación de los demás subsistemas que lo integran (trabajaen.gob.mx, catalogo de puestos, catalogo de metas y objetivos, sistema de puntuación, etc.). 11. Coordinar el proceso de ingreso de personal en plazas no sujetas al servicio profesional de carrera de acuerdo con la normatividad vigente. 12. Elaborar los nombramientos de los servidores públicos titulares de las unidades administrativas de la Comisión y turnarlos para autorización y firma. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Título en la Licenciatura (Administración, Contaduría, Comunicación, Educación, Psicología).	

	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Psicología Industrial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos y Evaluación y Diagnóstico en Psicología
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Orientación a Resultados y Visión Estratégica (nivel de dominio 2). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración y operación de procesos de Recursos Humanos. Desarrollo Organizacional (estructuras). Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	Inglés (nivel básico).
	<i>Otros:</i>	Manejo de Microsoft Office (nivel intermedio). Marco normativo que regula la operación del Servicio Profesional de Carrera. Metodología HAY para la descripción y valuación de puestos. Conocimientos en la elaboración de pruebas y reactivos. Diseño, implantación y evaluación de programas de capacitación. Diseño, operación y evaluación de programas de evaluación del desempeño. Elaboración de propuestas de estructuras, manuales de organización y procedimientos.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANP EN LA REGIÓN PENÍNSULA DE YUCATÁN		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 19,432.72	Sede	San Felipe, Río Lagartos y Tizimín, Yucatán.
Adscripción	ANP en la Región Península de Yucatán (Reserva de la Biosfera Ría Lagartos)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y realizar proyectos y acciones de conservación y protección en el Área Natural Protegida (ANP) e informar los resultados obtenidos, así como su problemática. 2. Analizar, evaluar y proponer la participación de prestadores de servicios turísticos, pobladores, autoridades gubernamentales y cualquier otro usuario del área protegida, en la integración de registros de permisionarios, emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas de la reserva. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Promover, administrar y dar seguimiento a los programas de Empleo Temporal y Desarrollo Regional Sustentable, con la finalidad de fomentar la participación de las comunidades rurales. 4. Participar con la Dirección del Área Natural Protegida en la elaboración del anteproyecto del Programa Operativo Anual para asegurar la correcta presupuestación de necesidades, aplicación, seguimiento y rendición de cuentas. 5. Participar en la coordinación de reuniones con los actores productivos, autoridades gubernamentales, grupos sociales y académicos con injerencia en la zona, con objeto de iniciar la gestión para conformar los consejos asesores de la reserva. 6. Promover e impulsar actividades de capacitación en materia de educación ambiental y ecoturismo para el personal del ANP y sus pobladores. 7. Supervisar el trabajo y desempeño del personal operativo adscrito a la reserva. 	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Título en la Licenciatura (Ciencias Forestales, Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia).
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Campo, ecología, conservación, desarrollo sustentable, agronomía, peces y fauna silvestre, ciencia forestal.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Orientación a Resultados y Visión Estratégica (nivel de dominio 2). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración de proyectos de desarrollo sustentable. Ordenación y conservación de flora y fauna silvestre. Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	Inglés (nivel básico).
	<i>Otros:</i>	Manejo de Microsoft Office (nivel intermedio). Trabajo de campo y desarrollo de actividades relacionadas con la conservación y manejo sustentable de recursos y aplicación de proyectos sociales. Desarrollo, gestión y seguimiento a proyectos de manejo sustentable.

		<p>Coordinación de grupos de trabajo, relacionados con programas gubernamentales, instituciones académicas, centros de investigación, ONG's y organizaciones sociales.</p> <p>Seguimiento de acuerdos de participación social y coordinación interinstitucional.</p> <p>Conocimientos básicos del Sistema de Información Geográfica (IDRISI y ARC VIEW).</p> <p>Marco normativo que regula la operación de las Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Disponibilidad para trabajar con horario especial dentro del Área Natural Protegida.</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANP EN LA REGIÓN NOROESTE		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 19,432.72	Sede	Guaymas, Sonora
Adscripción	ANP en la Región Noroeste (Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, implementar y evaluar estrategias y acciones de comunicación y difusión que promuevan el conocimiento y generen cambios de actitud, en los diferentes públicos de esta ANP, con respecto al uso y respeto de los recursos naturales. 2. Diseñar, implementar y evaluar estrategias y acciones de educación para la conservación que fomenten al cambio de actitud en el público, en torno a su cultura de respeto hacia la naturaleza. 3. Asegurar la inclusión de aspectos culturales y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas del ANP en los Programas de Comunicación y Difusión, y de Educación para la Conservación. 4. Diseñar y evaluar materiales educativos y de difusión específicos para los diversos grupos meta del APFF. 5. Mantener vínculos de trabajo con instituciones gubernamentales, académicas, de investigación y organizaciones no gubernamentales en temas de Comunicación, Difusión y Educación para la conservación. 6. Promover la participación de usuarios y propietarios en acciones de conservación en el APFF, así como diseñar y desarrollar proyectos de vinculación a través de medios para mantener una estrecha relación entre ambos. 7. Promover la participación de grupos indígenas de la región en acciones relacionadas con educación para la conservación y uso sustentable de los recursos del ANP. 8. Participar con la Dirección del ANP en la elaboración del Programa Operativo Anual. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Título en la Licenciatura (Ciencias de la Comunicación).
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Opinión Pública (Comunicación), Teoría y Métodos Educativos (Educación para la Conservación) y Psicología Social.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Visión Estratégica (nivel de dominio 2). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración de proyectos de comunicación y educación para la conservación. Marco legal de las ANPs. Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	No requerido.
	<i>Otros:</i>	<p>Manejo de Microsoft Office, Freehand, Dream weaver, Corel Draw, Page maker, Arc view, Photoshop (nivel intermedio).</p> <p>Manejo de equipo de video y fotografía.</p> <p>Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes.</p> <p>Elaboración de diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc.).</p> <p>Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos.</p> <p>Manejo de información y redacción de textos.</p> <p>Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento del las características biológicas del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, de su problemática, sus comunidades y usuarios.</p> <p>Se requiere disponibilidad para trabajar con horario especial dentro del Área Natural Protegida.</p>

Nombre de la Plaza	TÉCNICO OPERATIVO DE LA REGIÓN FRONTERA SUR		
Nivel Administrativo	QC	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 10,269.13	Sede	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Adscripción	ANP en la Región Frontera Sur (Reserva de la Biosfera Montes Azules)		

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar la documentación requerida en las reglas de operación de los PRODERS y PET para asegurar una correcta aplicación de los mismos, así como ayudar en su operación y administración dentro de la Reserva de la Biosfera Montes Azules. 2. Proporcionar información técnica en materia de desarrollo ambiental y sustentable de los recursos naturales, para garantizar la conservación y manejo de los ecosistemas que se salvaguardan en la reserva. 3. Realizar acciones de conservación, protección y atención de contingencias de los recursos naturales dentro de la reserva de acuerdo a los objetivos y lineamientos establecidos en el decreto correspondiente. 4. Participar en la logística de la organización, concertación y coordinación de proyectos con participación comunitaria, para realizar acciones de conservación, protección y contingencias dentro del ANP. 5. Integrar y actualizar los resultados de los diagnósticos y monitoreos del estado de conservación del ANP. 6. Mantener informados a los usuarios de la reserva, sobre las reglas administrativas contenidas en los decretos correspondientes y comunicar al director de la ANP las anomalías detectadas. 7. Actualizar las bases de datos de monitoreo y elaborar informes y reportes sobre las acciones desarrolladas dentro del ANP. 8. Identificar las necesidades de mantenimiento a la infraestructura y equipo asignado a dicha ANP a fin de realizar las acciones preventivas y correctivas para conservarlos en buen estado. 9. Participar en los programas de señalización y deslinde dentro del ANP. 	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Pasante de la Licenciatura (Agronomía, Antropología, Economía ó Biología).
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Agronomía, Peces y Fauna Silvestre, Ciencia Forestal, Sociología de los asentamientos humanos, Antropología Cultural, Economía sectorial.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración de proyectos de comunicación y educación para la conservación. Marco legal de las ANPs. Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	No requerido.

	Otros:	<p>Manejo de Microsoft Office (nivel intermedio). Trabajo de campo y desarrollo de actividades relacionadas con la conservación y manejo sustentable de recursos naturales y aplicación de proyectos sociales. Experiencia en manejo de conflictos sociales y relaciones étnicas. Marco normativo que regula la operación de las ANPs. Disponibilidad para trabajar con horario especial dentro del Área Natural Protegida. Licencia de manejo (chofer).</p>
--	--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bases

Requisitos de participación	<p>1ª. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>
Documentación requerida	<p>2ª. Los aspirantes deberán presentar para su cotejo el original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. • Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Certificado de Estudios, Título ó Cédula Profesional). • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte y Cédula Profesional). • Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). • Curriculum Vitae impreso del portal www.trabajaen.gob.mx.

	<ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en el portal www.conanp.gob.mx). <p>La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no certificar su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante.</p>
Registro de candidatos	<p>3ª. La solicitud para la inscripción al concurso, se realizará por los aspirantes al mismo, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio personal por vacante al aceptar las condiciones, formalizando su inscripción a éste e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p> <p>Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas www.conanp.gob.mx.</p>
Etapas del concurso	4ª. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:
Etapas del concurso	Fecha o plazo
1. Publicación de convocatoria y registro de aspirantes.	Del 29/06/2005 al 13/07/2005
2. Revisión curricular.	Del 14/07/2005 al 15/07/2005
3. Presentación de documentos.	Del 18/07/2005 al 22/07/2005
4. Evaluación de capacidades técnicas.	Del 18/07/2005 al 22/07/2005
5. Evaluación de capacidades gerenciales y de visión del servicio público.	Del 25/07/2005 al 29/07/2005
6. Entrevista por el Comité Técnico de Selección.	Del 01/08/2005 al 05/08/2005
7. Resolución del candidato a ocupar la vacante.	08/08/2005

Nota: Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los portales www.trabajaen.gob.mx y www.conanp.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como para aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, gerenciales, visión de servicio público y la entrevista con el Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir al lugar, el día y la hora que se le informe a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx .
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y al proceso de los concursos, la Subdirección de Recursos Humanos ha implementado un mecanismo de atención a través del correo electrónico reclutamiento@conanp.gob.mx y de los siguientes números telefónicos: Oficinas Centrales, Distrito Federal (0155) 5449 70 00 exts. 17129 y 17168 Región Noroeste, Hermosillo, Sonora (01 662) 212 23 45 y 212 22 36 ext. 120 Región Frontera Sur, Chiapas (01 961) 611 38 72 y 611 38 72 ext. 114 Región Península de Yucatán (01 998) 849 75 54, 891 46 27 y 849 50 24
Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.

<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su reglamento. 2. Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. Los Comités Técnicos de Selección determinarán los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su reglamento; Acuerdo que tiene por objeto establecer los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección respectivo conforme a las disposiciones aplicables.
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

México, D.F. a 17 de junio de 2005

Los Presidentes de los Comités Técnicos de Selección
Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Áreas Naturales
Protegidas

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

Subdirector de Recursos Humanos
L.A. Katia E. Ayala Martínez

Director Ejecutivo de Administración y
Efectividad Institucional
Arturo Alcocer Lujambio